

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXVIII— MES III

Caracas, lunes 11 de diciembre de 2000

Nº 5.504 Extraordinario

SUMARIO

Asamblea Nacional

Ley No. 7.- Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Fiscal del año 2001.

ASAMBLEA NACIONAL

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DECRETA

la siguiente,

"LEY ESPECIAL DE ENDEUDAMIENTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001"

ARTICULO 1.- El monto máximo de endeudamiento que podrá contraer la República durante el Ejercicio Fiscal del año 2001, se realizará según lo estipulado en los artículos 3, 4, 5 y 6 de la presente Ley, de acuerdo a la siguiente relación, expresada en Dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en Bolívares, a la tasa de cambio referencial de SETECIENTOS VEINTICINCO BOLÍVARES (Bs.725,00) por dólar de los Estados Unidos de América:

CONCEPTO	(Millones de US\$.)	(Millones de Bs.)
Programas y Proyectos (Artículo 3º)	3.584,95	2.599.088,88
Servicio de la Deuda Pública Externa e Interna (Artículo 4º)	4.165,16	3.019.744,46
Gestión Fiscal (Artículo 5º)	2.915,21	2.113.526,74
Pago de Compromisos (Artículo 6º)	919,88	666.912,00
TOTAL	11.585,20	8.399.272,08

ARTICULO 2º.- Se autoriza al Ejecutivo Nacional para que durante el Ejercicio Fiscal del año 2001, contrate operaciones de crédito público, tanto de naturaleza externa como interna, destinadas al financiamiento de Programas y Proyectos, de conformidad con las disposiciones contenidas en esta Ley, hasta por un monto de SEIS MIL SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 09/100 (US\$. 6.063.769.873,09) equivalentes a CUATRO BILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE BOLÍVARES CON 01/100 (Bs.4.396.233.157.987,01) a la tasa de cambio referencial de SETECIENTOS VEINTICINCO BOLÍVARES (Bs.725,00) por dólar de los Estados Unidos de América, conforme a la siguiente relación:

	Contratación	
	MMBs.	MMS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA		
Reforma del Sistema de Justicia Penal	2.650,00	3,66
Rehabilitación de Centros Penitenciarios		
Modernización Automatización y Fortalecimiento Institucional del Sistema Registral Venezolano	1.350,00	1,86
Seguridad y Convivencia Ciudadana	1.150,00	1,59
Dotación y Equipamiento Técnico Científico CTPJ	3.625,00	5,00
Dotación y Equipamiento Policía del Edo. Miranda	2.000,00	2,76
Policía Nacional	15.225,00	21,00
Sistema de Identificación -Ciudadana	10.150,00	14,00
Atención Ciudadana (Gob. Dto. Federal)		
Atención Social (Gob. Dto. Federal)		
Proyectos de Saneamiento Ambiental Operadora Concesionaria de Aseo Urbano y Domiciliario Edo. Nueva Esparta		
Proyectos de Saneamiento Ambiental Operadoras Concesionarias de Aseo Urbano y Domiciliario	20.300,00	28,00
TOTAL	56.450,00	77,86

MINISTERIO DE FINANZAS		
Seniat II	-	-
Apoyo al Proceso Presupuestario y Análisis de Polit. Econ. (MF)	-	-
Programa Fortalecimiento del Sector Financiero	-	-
Sigecof II	-	-
Programa de Estadísticas y Finanzas Públicas	1.595,00	2,20
Oficina Gerencial de la Deuda	6.525,00	9,00
Proyecto de Maquinarias Agrícolas	14.500,00	20,00
Dotación de Maquinarias, Equipos de Riego e Implementos de Uso Agrícola II	-	-
Proyecto Modernización Producción del Maíz	44.964,50	62,02
Apoyo a la Pequeña y Med. Empresa	-	-
Apoyo a la Pequeña y Med. Empresa	-	-
FONDAPFA	48.000,00	66,21
TOTAL	115.584,50	159,43
MINISTERIO DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA		
Venezolana de Televisión	12.550,23	17,31
TOTAL	12.550,23	17,31
MINISTERIO DE LA DEFENSA		
Bienestar y Seguridad Social de la FAN	20.125,00	27,76
Inversión Militar:	-	-
Ejército	52.125,00	71,90
Armada	57.623,00	79,48
Aviación	88.575,00	122,17
Guardia Nacional	35.050,00	48,34
Plan de Mantenimiento Mayor de Unidades Operativas de la Armada	52.845,25	72,89
Otros Proyectos Estratégicos	14.500,00	20,00
Plan de Recuperación Estratégica de la FAN	113.750,00	156,90
Desarrollo Instalaciones Urbanas y Fronterizas de la FAC	2.175,00	3,00
Plan de Mantenimiento de Infraestructura (Armada)	30.450,00	42,00
Programa de Consolidación de los Archipiélagos de los Monjes	725,00	1,00
Proyectos Especiales 2da fase	90.045,00	124,20
TOTAL	557.988,25	769,64

MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y COMERCIO		
Apoyo a Pequeños Productores de los Estados Falcón y Lara	666,05	0,92
Programa de Extensión Agrícola	6.525,00	9,00
Comunidades Rurales Pobres	2.175,00	3,00
Comunidades Indígenas	2.500,00	3,45
Programa Fonterizo	2.500,00	3,45
Afectación de Tierras y Bienhechurías	5.000,00	6,90
Regularización y Titulación de la Tenencia de la Tierra	48.577,00	67,00
Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Fito y Zoosanitaria	14.578,00	20,11
Recuperación de Frigoríficos	2.900,00	4,00
Programa para el Turismo	35.887,50	49,50
Desarrollo de Cadenas Productivas en la Región de Barlovento	9.425,00	13,00
Programa para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Rural (PESA)	11.110,73	15,33
Programa de Gestión de Políticas Agrícolas y Agroalimentarias	3.625,00	5,00
Construcción de Grandes y Medianos Sistemas de Riego(El Diluvio-El Palmar, Edo. Zulia)	20.000,00	27,59
Construcción de Grandes y Medianos Sistemas de Riego(Rio Tiznado, Edo. Guarico)	73.950,00	102,00
Rehabilitación y Construcción de Grandes y Medianos Sistemas de Riego a Nivel Nacional	71.672,01	98,86
Proyecto de Apoyo a las Comunidades Rurales de los Estados Táchira, Mérida y Trujillo	9.175,00	12,66
Programa para la Implantación del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental en las PYME	786,66	1,09
Desarrollo y Fortalecimiento de una Incubadora de Empresas de Base Tecnológica en el Edo. Mérida	800,07	1,10
TOTAL	321.853,02	443,94

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES		
Modernización y Fortalecimiento de la Educación Básica	40.287,54	55,57
Modernización de la Educación Técnica (Tecnología Superior)	250,00	0,34
Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior	135.967,00	187,54
Programa de Rescate del Patrimonio Cultural de la Nación	1.000,00	1,38
Complejo Deportivo Velodromo Teo Capriles	1.421,25	1,96
Centro de Alto Rendimiento La Rinconada	1.856,48	2,56
Acondicionamiento Estadio Nacional "Brígido Iriarte"	222,53	0,31
Reactivación de las Escuelas Técnicas Industriales y Agropecuarias	100.100,00	138,07
Programa de Modernización del INCE	62.350,00	86,00
Fundación Jesús Obrero (Inversión Educativa) (Edo. Zulia)	120,00	0,17
TOTAL	343.574,79	473,90
MINISTERIO DE LA SALUD Y DESARROLLO SOCIAL		
Modernización y Fortalecimiento del Sector Salud	8.085,00	11,15
Reforma de los Servicios de Salud	2.310,00	3,19
Fortalecimiento y Modernización del Sector Salud Caracas	1.540,00	2,12
Centro de Acción Social por la Música	-	-
Programa de Apoyo a la Infancia y Adolescencia	21.750,00	30,00
Programa de Apoyo a la Iniciativa de Gestión Social (PAIS)	2.048,20	2,83
Programa de Inversión y Desarrollo Social (PROINDES)	4.189,19	5,78
Manejo Desechos Hospitalarios	-	-
Programa de Inversión Social y Desarrollo Urbano (PROINDUR)	12.000,00	16,55
Centro de Investigación y Desarrollo de Vacunas BCG o DPT (Convac)	1.020,78	1,41
TOTAL	52.943,16	73,03
MINISTERIO DEL TRABAJO		
Reforma de la Seguridad Social	13.092,50	18,06
Proyecto Integral de los Servicios del Ministerio del Trabajo	4.171,00	5,75
Dotación de Equipos Médicos para Hospitales y Ambulatorios	-	-
TOTAL	17.263,50	23,81

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA		
Autopista José Antonio Páez	2.501,25	3,45
Autopista Ciudad Losada-Kempis	27.876,25	38,45
Autopista Antonio José de Sucre	2.001,00	2,76
Autopista Oriente Rómulo Betancourt	2.001,00	2,76
Biblioteca Nacional y Archivo General de la Nación	410,00	0,57
Carretera Los Filuos-Cojoro-Castillete	15.500,50	21,38
Conjunto Residencial La Veguita II	6.757,60	9,32
Complejo Palacio de Justicia	7.223,35	9,96
Carretera San Fernando-Pto. Páez	-	-
Costa Oriental del Lago de Maracaibo	10.005,00	13,80
Eje Orinoco-Apure	-	-
Equipamiento de la nueva Sede de la Biblioteca Nacional	1.000,00	1,38
Expropiaciones Línea IV C.A. Metro de Caracas	8.500,00	11,72
Expropiación Línea III. Metro de Caracas	1.500,00	2,07
Inversiones Operativas C.A. Metro de Caracas	20.300,00	28,00
Línea III. Tramo El Valle- La Rinconada	217.500,00	300,00
Línea IV Capuchinos-Plaza Venezuela	58.000,00	80,00
Metro de los Teques	36.250,00	50,00
Metro de Maracaibo	110.301,50	152,14
Metro de Valencia	70.325,00	97,00
Modernización de Aeropuertos y Control de Tráfico Aéreo	56.308,00	77,67
Nueva Sede CTPJ	2.975,00	4,10
Nuevo Programa para Finalizar Ferrocarril Caracas-Tuy	-	-
Medio I y II Etapa	262.660,25	362,29
Plan Nacional de Vivienda PROVIS I	-	-
Plan de Emergencia Nacional de Vivienda	180.625,00	249,14
Programa Especial de Viviendas	300.150,00	414,00
Programa Nuevas Urbanizaciones y Viviendas de Desarrollo Progresivo	251.575,00	347,00
Planta Física Universidad de Carabobo	2.336,00	3,22
Programa de Carreteras Binacionales	2.500,00	3,45
Programa de Ferrocarriles (Plan Ferroviario)	18.125,00	25,00
Programa Nacional de Transporte Urbano	-	-
Promueba II	39.150,00	54,00
Renovación Flota de Transporte Urbano	36.250,00	50,00
Sistema de Transporte Masivo Edo. Mérida	10.250,00	14,14
Puesta en Marcha Nueva Sede Galería de Arte Nacional	6.500,00	8,97
Universidad Experimental Politécnica A. J. de Sucre	500,00	0,69

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA		
Universidad Nacional del Táchira	-	-
Infraestructura Universidad Central de Vzla	5.000,00	6,90
Construcción Hospital Las Tejerías. Mcpio. Santos Michelena (Edo. Aragua)	1.500,00	2,07
Autopista Cumaná-Puerto la Cruz- Tramo San Esteban-Sta. Fé (Edo. Sucre)	15.000,00	20,69
Urbanismo San Rafael del Mojan (Mcpio Mara- Edo. Zulia)	1.500,00	2,07
Remodelación y Equipamiento Hospital de Puerto Ayacucho, Edo Amazonas	1.500,00	2,07
Boulevard Paseo Colón- Municipio Sotillo (Edo. Anzoátegui)	3.800,00	5,24
Boulevard Playa Lido - Edo. Anzoátegui (Gobernación)	3.400,00	4,69
Terminal de Pasajeros - Municipio Ocumare de la Costa (Edo. Aragua)	350,00	0,48
Centro Rafael Urdaneta: - Sede Casa de Titeres, Arepa y Cacao	100,00	0,14
Plan Maestro Red de Cloacas, Municipio Rosario de Perijá. Estado Zulia	900,00	1,24
Centro Rafael Urdaneta: - Sede Centro Comunitario Simón Bolívar	50,00	0,07
Centro Rafael Urdaneta: Contrucción de Preescolar, Sector Sta. Rosa - Maracaibo Edo. Zulia.	400,00	0,55
Centro Rafael Urdaneta: Reparación Asociación Civil, Escuela Danzas La Victoria	55,00	0,08
Centro Rafael Urdaneta: Refacción Unidad Educativa Luis Beltrán Ramos (Edo. Zulia)	200,00	0,28
Construcción Ateneo de San Francisco - Edo. Zulia	250,00	0,34
PRODUZCA (Inversión)	2.000,00	2,76
Red de Gas, Municipio Miranda, Edo. Zulia	300,00	0,41
Red de Gas, Municipio Santa Rita, Edo. Zulia	200,00	0,28
Construcción de Aulas UNERB, Edo Zulia	300,00	0,41
Luz Cabimas - Biblioteca, Edo. Zulia.	500,00	0,69
Fundadesarrollo LUZ - Centro de Investigaciones Cardiovasculares	300,00	0,41
Fundadesarrollo LUZ - Sede Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (FACES)	500,00	0,69
Fundadesarrollo LUZ: Facultad de Veterinaria, Galpón de Producción Animal, Km. 25, Vía Perijá, CEPA	300,00	0,41
Fundadesarrollo LUZ: Laboratorio Clínico FACOLUZ	200,00	0,28
Rehabilitación Carretera la Paz - El Laberinto- Municipio Jesús Enrique Lossada, Edo. Zulia	500,00	0,69
Construcción Liceo Catatumbo, Municipio Colón, Edo. Zulia	500,00	0,69
Recuperación Infraestructura Teatro Teresa Carreño	2.000,00	2,76
Continuación Avenida Perimetral Tucupita, Edo. Delta Amacuro	1.200,00	1,66
Construcción Urbanismo COCUINA (Servicio para 300 Viviendas) Edo. Delta Amacuro	1.100,00	1,52
Culminación y Ampliación Planta Física Tipo I Doctor Armando Sánchez, Municipio José Celedonio Tubores, Edo. Nueva Esparta.	250,00	0,34

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA		
Ampliación Planta Física Ambulatorio Urbano Tipo III, Doctor David Espinosa, Alcaldía del Municipio Arismendi, Edo. Nueva Esparta	250,00	0,34
Culminación Estadio de la Liga Menor, Boca del Río, Municipio Península de Macanao, Edo. Nueva Esparta	200,00	0,28
Mercado de Mayoristas, Municipio Antonio Díaz, Edo. Nueva Esparta	300,00	0,41
Ampliación Escuela José Vicente Marcano del Guamache de Punta de Piedra, Municipio Tubores, Edo. Nueva Esparta.	500,00	0,69
Ampliación Iglesia del Valle del Espíritu Santo, Municipio García, Edo. Nueva Esparta.	50,00	0,07
Reasfaltado Calle El Sol, Av. Juan de Castellanos, Guiriguire Mpio Marcano, Solparaiso Sabaneta La Salina, Edo. Nueva Esparta.	500,00	0,69
Carretera Carora- Siquisique (Proyecto) - Estado Lara.	100,00	0,14
Continuación Asfaltado Carretera Baños del Rosario- Limoncito-La Represa-Municipio Morán-, Estado Lara.	1.000,00	1,38
Asfaltado Carretera Cayambé (Villa Nueva), Ojo de Agua - Estado Lara.	1.000,00	1,38
Hospital General de San Joaquín - Estado Carabobo.	1.700,00	2,34
Acondicionamiento Puente sobre el Río Guarío. Estado Anzoátegui.	200,00	0,28
Reasfaltado Calles y Avenidas del Municipio Valera - Estado Trujillo.	500,00	0,69
Mantenimiento Carretera Flor de Patria, Boconó - Estado Trujillo.	1.000,00	1,38
Terminación Cementerio Metropolitano de Valera - Estado Trujillo.	500,00	0,69
Proyecto Vía Paralela Morón - Coro - Tramo Boyacá de Yaracuy - Sanare, Costa Oriental - Estado Falcón.	600,00	0,83
Rehabilitación y Mejoras Vialidad Rural del Municipio Píritu - Estado Falcón.	480,00	0,66
Museo Histórico de Carúpano, Restauración Casa Massiani, Edo Sucre	200,00	0,28
Terminal Pasajeros Juan Griego, Municipio Gaspar Marcano- Edo. Nueva Esparta	900,00	1,24
Autopista Variante de Pampatar, Municipio Plácido Maneiro, Edo. Nueva Esparta	1.000,00	1,38

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA		
Mercado Municipal de San Antonio del Golfo, Municipio Mejías. (Edo. Sucre)	400,00	0,55
Museo Ayacucho, Cumana. (Edo. Sucre)	100,00	0,14
Aeropuerto San Antonio del Táchira	1.800,00	2,48
Consolidación Barrio Sucre, San Mateo. (Edo. Aragua)	500,00	0,69
Teatro Ribas. (Edo. Aragua)	300,00	0,41
Teatro Revenga. (Edo. Aragua)	250,00	0,34
Iglesia La Victoria. (Edo. Aragua)	210,00	0,29
Pavimentación y Bacheo en Municipio Montes (Edo. Sucre)	700,00	0,97
Reparación A/A Ateneo, Carúpano. (Edo. Sucre)	116,00	0,16
Gimnasio La Juventud, Plaza La Juventud "Simón Bolívar", Mpio Ribero (Edo. Sucre)	380,00	0,52
Reconstrucción, Pte. Pantoja, Municipio Ocumare de la Costa (Edo. Aragua)	342,00	0,47
Via Pueblo Nuevo Jadacaquiva, Las Auras (Edo. Falcón)	1.000,00	1,38
Reparación Malecón El Playón, Ocumare de la Costa. (Edo. Aragua)	250,00	0,34
Escuela Kumboto, Municipio Ocumare de la Costa (Edo. Aragua)	200,00	0,28
Teatro Municipal de Barcelona, Municipio Bolívar. (Edo. Anzoátegui)	800,00	1,10
Sede de la Orquesta Sinfónica José Antonio Anzoátegui (Gobernación) Edo. Anzoátegui	1.100,00	1,52
Construcción Museo de Artes de Puerto La Cruz, Municipio Sotillo. (Edo. Anzoátegui)	380,00	0,52
Carretera Cantaura El Tigre - (Edo. Anzoátegui)	10.000,00	13,79
Rehabilitación y Mejoras, Vialidad Urbana, Municipio Miranda. (Edo. Falcón)	380,00	0,52
Reparación Mayor Polideportivo Cachamay, Construcción de Gimnasio Cubierto Pto. Ordaz. (Edo. Bolívar)	3.000,00	4,14
Red de Gas Municipio San Francisco (Edo. Zulia)	3.000,00	4,14
Troncal 19 San Fernando Guasdalito (Edo. Apure)	1.400,00	1,93
Vialidad Urbana Municipio Colina. (Edo. Falcón)	500,00	0,69
TOTAL	1.850.099,70	2.551,86
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS		
FUNDELEC	-	-
TOTAL	-	-

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES		
Cont Const. Obras de Regul. Traslase Sist. Yacambú-Quibor	2.000,00	2,76
Saneamiento Integral del Lago de Maracaibo	51.025,50	70,38
Aprovechamiento Recursos Hidráulicos Edo. Trujillo	1.800,00	2,48
Saneamiento Ambiental Control Nivel del Lago de Valencia	-	-
Aprovechamiento Red Hidráulicos Cojedes Presa Las Palmas	50.750,00	70,00
Agua Potable Región Central Sistema Falconiano II	4.000,00	5,52
Saneamiento Litoral Central Vargas	14.500,00	20,00
Sistema Taguaza Tuy IV Acueducto Metropolitano	1.250,00	1,72
Programa Saneamiento Aguas - Cloacas	1.000,00	1,38
Saneamiento Cuenca Río Tuy (Programa de Mejoramiento Ambiental Cuenca Alta y Media Río Tuy- Convenio Español)	10.875,00	15,00
Programa Nacional de Gerencia Ambiental	-	-
Pronóstico Hidrometeorológico Nacional	-	-
Rehabilitación y Saneamiento Agua Potable - Edo. Lara	400,00	0,55
Aprovechamiento Integral Recursos Hidráulicos Edo. Cojedes	500,00	0,69
Saneamiento y Rehabilitación Zona Sur del Lago de Maracaibo	2.500,00	3,45
Rehabilitación y Saneamiento Agua Potable Nivel Nacional	14.500,00	20,00
Saneamiento Ambiental Integral - Edo. Miranda	37.250,00	51,38
Plataforma Isla de Aves	-	-
Rehabilitación de Embalses a Nivel Nacional	39.250,00	54,14
Manejo y Conservación de Cuencas	4.400,00	6,07
Rehabilitación y Saneamiento Eje Litoral Occidental	7.250,00	10,00
Saneamiento Ambiental del Estado Barinas	21.750,00	30,00
Aprovechamiento Integral Recursos Hidráulicos Cuenca del Unare	14.500,00	20,00
Sistema de Almacenamiento de Agua San Juan Estado Nueva Esparta	18.375,00	25,34
Sistema Tratamiento y Rehabilitación El Guapo	31.000,00	42,76
Sistema Norte de Maracaibo	36.250,00	50,00
Plan Nacional de Recuperación de Cauces y Protección de Márgenes	25.750,00	35,52
Ampliación de Acueductos y Cloacas Edo. Miranda	-	-
Apoyo a la Reorganización del Sector Agua Potable y Saneamiento	19.125,00	26,38

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		
Saneamiento Ambiental Integral Monagas	7.250,00	10,00
Programa Ambiental Chuquisaca	18.125,00	25,00
Acueducto del Municipio Ocumare de la Costa de Oro (Edo. Aragua)	2.500,00	3,45
Culminación del Acueducto de Villa de Cura (Aragua)	1.500,00	2,07
Proyecto de Saneamiento Integral Ocumare de la Costa y Playón (Edo. Aragua)	2.500,00	3,45
Red Cloacas Sector El Bajo San Francisco (Edo. Zulia)	1.200,00	1,66
Construcción Acueducto Mcpio. San Francisco (Edo. Zulia)	2.000,00	2,76
Reemplazo Tubería Machango-Bachaquero (Edo. Zulia)	2.000,00	2,76
Red Cloacas Mcpio. Lagunillas (Edo. Zulia)	1.200,00	1,66
Proy. Recuperación y Saneamiento Amb. Riveras del Lago de Maracaibo (Edo. Zulia)	2.000,00	2,76
Acueducto Ciudad de Carúpano Mcpio Bermúdez (Edo. Sucre)	1.000,00	1,38
Plan Maestro Colectores de Cabimas (ICLAM) (Edo. Zulia)	2.000,00	2,76
Conclusión Acueducto Humocaro Bajo - Municipio Morán - Estado Lara.	600,00	0,83
Cloacas de los Barrios La Carabinera y Dos Caminos El Tocuyo - Estado Lara	500,00	0,69
Construcción Cloacas Av. Antonio José de Sucre, Casanay, Sector El Roble Mcpio Andrés Bello - Estado Sucre.	250,00	0,34
Limpieza y Mantenimiento Canales y Drenajes Cumana Mcpio Sucre - Estado Sucre.	500,00	0,69
Sistema de Cloacas en Pantoño - Municipio Ribero - Estado Sucre.	433,00	0,60
Construcción Drenajes La Victoria - Estado Aragua	1.000,00	1,38
Embaulamiento, Drenajes Urbanización Los Laureles y Barrio Sucre, Cabimas - ICLAM - Estado Zulia	100,00	0,14
Embaulamiento Cañada Los Cocos, Municipio Jesús Enrique Lossada - Estado Zulia.	138,00	0,19
Red Cloacas - Sector Los Lirios, Municipio Lossada - Estado Zulia.	500,00	0,69
Dragado y Canalización Río Playa Grande, Municipio Sucre - Estado Zulia.	300,00	0,41
Dragado y Canalización Río Tucanizon, Municipio Sucre - Estado Zulia.	300,00	0,41
Reforzamiento Muro de Contención, Río Chama, Municipio Francisco Javier Pulgar - Estado Zulia.	400,00	0,55
Reforzamiento Muro de Contención Río Urachi, Municipio Francisco Javier Pulgar - Estado Zulia.	400,00	0,55
Escolladera, Canal Unión, Playa Manza y Cangrejo - Estado Anzoátegui.	2.000,00	2,76
Red Cloacas Municipio Valera - Estado Trujillo.	600,00	0,83
Acueducto Municipio Miranda - Estado Anzoátegui.	500,00	0,69
Red Aguas Blancas y Negras Delicias - Municipio Rafael Urdaneta - Estado Táchira.	400,00	0,55

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES		
Acueducto de Colón, Municipio Ayacucho - Estado Táchira.	500,00	0,69
Fundación Jardín Botánico Naguanagua - Estado Carabobo (Inversión).	1.500,00	2,07
Construcción Acueducto San Salvador, Parroquia Acarigua, Municipio Montes - Estado Sucre.	562,00	0,78
Culminación Red de Cloacas: Salinas, El Palito, La Cabrera, Valparaíso, La Sabaneta, Municipio Gaspar Marcano - Estado Nueva Esparta.	500,00	0,69
Red de Cloacas de Boca Río, Alcaldía del Municipio Península de Macanao. Estado Nueva Esparta.	500,00	0,69
Sistema de Cloacas de Lecherías - Estado Anzoátegui.	1.000,00	1,38
Ampliación de Acueducto Coloncito, Edo. Táchira	400,00	0,55
Consolidación y Drenaje Cujicana, Municipio Carirubana, Edo. Falcón	800,00	1,10
Ampliación de Acueducto Cordero, Edo. Táchira	200,00	0,28
TOTAL	468.158,50	645,74
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO		
Reforma de la Administración Pública	-	-
Programa de Fortalecimiento y Preinversión II	-	-
Fortalecimiento del Ministerio de Planificación y Desarrollo	7.250,00	10,00
Fortalecimiento Institut. Nac. De Estadísticas	-	-
Construcción de Puente sobre el Río Orinoco	-	-
Desarrollo del Eje de Desconcentración Occidental	-	-
Central Hidroeléctrica de Caruachi, Obras Civiles	-	-
Programa de Inversión de Edelca	-	-
Consolidación de la Red de Transmisión Cadafe, Niveles 115 y 250 K	123.750,00	170,69
Proyecto Uribante - Caparo	134.850,00	186,00
Recuperación y Repotenciación de Unidades de Turbogás	58.000,00	80,00
Conversión a Gas Planta Centro	35.525,00	49,00
Centrales Hidroeléctricas Edelca	36.250,00	50,00
Proyecto de Transmisiones de Edelca	-	-
Puente sobre el Río Caroní - Sector Caruachi	4.205,00	5,80
Plan Nacional para Corrección de Torrentes	77.500,00	106,90
CORPOZULIA - Proyecto Cultivo de Camarón Marino	1.100,00	1,52
TOTAL	478.430,00	659,90

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA		
Conicit II		
Fondo Tecnológico		
Adquisición y Acondicionamiento de la Sede del MCT	25.025,00	34,52
Prodetec III	16.312,50	22,50
TOTAL	41.337,50	57,02
MINISTERIO PUBLICO		
Modernización del Ministerio Público		
TOTAL		
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA		
Modernización de la Corte Suprema de Justicia		
Modernización del Poder Judicial		
Infraestructura para la Reforma del Poder Judicial	80.000,00	110,34
TOTAL	80.000,00	110,34
ASAMBLEA NACIONAL		
Apoyo al Proceso Presupuestario y Análisis de Polit. Econ. (Asamblea Nacional)		
TOTAL		
TOTAL GENERAL	121.337,50	167,36

PARAGRAFO UNICO: El Ejecutivo Nacional por órgano del Ministerio de Finanzas, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, informará periódicamente a la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional, sobre los contratos celebrados con las instituciones financieras.

ARTICULO 3º.- Se autoriza al Ejecutivo Nacional para que durante el Ejercicio Fiscal del año 2001, ejecute los desembolsos de las operaciones de crédito público, tanto de naturaleza externa como interna, destinadas a financiar Programas y Proyectos, autorizados de conformidad con las disposiciones contenidas en esta Ley, en las Leyes Especiales de Crédito Público aprobadas con anterioridad a la entrada en vigencia de esta Ley, y la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público hasta por un monto equivalente a TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 41/100 (US\$ 3.584.950.172,41), equivalentes a DOS BILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 2.599.088.875.000,00) a la tasa de cambio referencial de SETECIENTOS VEINTICINCO BOLÍVARES (Bs. 725,00) por dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo a la siguiente relación:

ORGANISMOS		Desembolso	
		MMBs.	MM\$
MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA			
Reforma del Sistema de Justicia Penal		13.525,00	18,66
Rehabilitación de Centros Penitenciarios		4.785,00	6,60
Modernización Automatización y Fortalecimiento Institucional del Sistema Registral Venezolano		5.265,00	7,26
Seguridad y Convivencia Ciudadana		9.415,00	12,99
Dotación y Equipamiento Técnico Científico CTPJ		3.625,00	5,00
Dotación y Equipamiento Policía del Estado Miranda		2.000,00	2,76
Policía Nacional		38.915,30	53,68
Sistema de Identificación -Ciudadana		60.175,00	83,00
Atención Ciudadana (Gob. Dto. Federal)		4.802,40	6,62
Atención Social (Gob. Dto. Federal)		1.648,65	2,27
Proyectos de Saneamiento Ambiental Operadora Concesionaria de Aseo Urbano y Domiciliario Edo. Nueva Esparta		8.422,00	11,62
Proyectos de Saneamiento Ambiental Operadoras Concesionarias de Aseo Urbano y Domiciliario		20.300,00	28,00
TOTAL		172.878,35	238,45
MINISTERIO DE FINANZAS			
Seniat II		1.653,00	2,28
Apoyo al Proceso Presupuestario y Análisis de Polit. Econ. (MF)		725,00	1,00
Programa Fortalecimiento del Sector Financiero		1.457,25	2,01
Sigecof II		2.175,00	3,00
Programa de Estadísticas y Finanzas Públicas		313,20	0,43
Oficina Gerencial de la Deuda		1.305,00	1,80
Proyecto de Maquinarias Agrícolas		4.350,00	6,00
Dotación de Maquinarias, Equipos de Riego e Implementos de Uso Agrícola II		13.050,00	18,00
Proyecto Modernización Producción del Maíz		8.700,00	12,00
Apoyo a la Pequeña y Med. Empresa		8.700,00	12,00
Apoyo a la Pequeña y Med. Empresa			
FONDAPFA		48.000,00	66,21
TOTAL		90.428,45	124,73

MINISTERIO DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA		
Venezolana de Televisión	8.547,65	11,79
TOTAL	8.547,65	11,79
MINISTERIO DE LA DEFENSA		
Bienestar y Seguridad Social de la FAN	9.250,00	12,76
Inversión Militar:		
Ejercito	19.500,00	26,90
Armada	18.125,00	25,00
Aviación	31.300,00	43,17
Guardia Nacional	16.200,00	22,34
Plan de Mantenimiento Mayor de Unidades Operativas de la Armada	25.499,70	35,17
Otros Proyectos Estratégicos	9.156,75	12,63
Plan de Recuperación Estratégica de la FAN	23.125,00	31,90
Desarrollo Instalaciones Urbanas y Fronterizas de la FAC	2.175,00	3,00
Plan de Mantenimiento de Infraestructura (Armada)	30.450,00	42,00
Programa de Consolidación de los Archipiélagos de los Monjes	725,00	1,00
Proyectos Especiales 2da fase	72.500,00	100,00
TOTAL	258.006,45	355,87
MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y COMERCIO		
Apoyo a Pequeños Productores de los Estados Falcón y Lara	666,05	0,92
Programa de Extensión Agrícola	7.975,00	11,00
Comunidades Rurales Pobres	2.518,65	3,47
Comunidades Indígenas	2.500,00	3,45
Programa Fonterizo	2.500,00	3,45
Afectación de Tierras y Bienhechurías	5.000,00	6,90
Regularización y Titulación de la Tenencia de la Tierra	7.977,00	11,00
Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Fito y Zoosanitaria	3.254,95	4,49
Recuperación de Frigoríficos	2.175,00	3,00
Programa para el Turismo	7.250,00	10,00
Desarrollo de Cadenas Productivas en la Región de Barlovento	703,25	0,97
Programa para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Rural (PESA)	11.110,73	15,33
Programa de Gestión de Políticas Agrícolas y Agroalimentarias	1.812,50	2,50
Construcción de Grandes y Medianos Sistemas de Riego (El Diluvio-El Palmar, Edo. Zulia)	41.750,00	57,59
Construcción de Grandes y Medianos Sistemas de Riego (Rio Tiznado, Edo. Guarico)	13.050,00	18,00
Rehabilitación y Construcción de Grandes y Medianos Sistemas de Riego a Nivel Nacional	18.525,00	25,55
Proyecto de Apoyo a las Comunidades Rurales de los Estados Táchira, Mérida y Trujillo	4.100,00	5,66
Programa para la Implantación del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental en las PYME	79,20	0,11
Desarrollo y Fortalecimiento de una Incubadora de Empresas de Base Tecnológica en el Edo. Mérida	800,07	1,10
TOTAL	133.747,40	184,48

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES		
Modernización y Fortalecimiento de la Educación Básica	14.497,84	20,00
Modernización de la Educación Técnica (Tecnología Superior)	25.625,00	35,34
Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior	14.689,00	20,26
Programa de Rescate del Patrimonio Cultural de la Nación/1	1.000,00	1,38
Complejo Deportivo Velodromo Teo Capriles	1.421,25	1,96
Centro de Alto Rendimiento La Rinconada	1.856,48	2,56
Acondicionamiento Estadio Nacional "Brigido Iriarte"	222,53	0,31
Reactivación de las Escuelas Técnicas Industriales y Agropecuarias	17.160,00	23,67
Programa de Modernización del INCE	12.397,50	17,10
Fundación Jesús Obrero (Inversión Educativa) (Zulia)	120,00	0,17
TOTAL	88.989,59	122,74
MINISTERIO DE LA SALUD Y DESARROLLO SOCIAL		
Modernización y Fortalecimiento del Sector Salud	11.710,00	16,15
Reforma de los Servicios de Salud	7.965,00	10,99
Fortalecimiento y Modernización del Sector Salud Caracas	5.890,00	8,12
Centro de Acción Social por la Música	2.878,25	3,97
Programa de Apoyo a la Infancia y Adolescencia	2.175,00	3,00
Programa de Apoyo a la Iniciativa de Gestión Social (PAIS)	3.055,95	4,22
Programa de Inversión y Desarrollo Social (PROINDES)	6.364,19	8,78
Manejo Desechos Hospitalarios	1.152,75	1,59
Programa de Inversión Social y Desarrollo Urbano (PROINDUR)	12.000,00	16,55
Centro de Investigación y Desarrollo de Vacunas BCG o DPT (Convac)	832,75	1,15
TOTAL	54.023,89	74,52
MINISTERIO DEL TRABAJO		
Reforma de la Seguridad Social	4.769,50	6,58
Proyecto Integral de los Servicios del Ministerio del Trabajo	1.140,50	1,57
Dotación de Equipos Médicos para Hospitales y Ambulatorios	6.525,00	9,00
TOTAL	12.435,00	17,15

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA		
Autopista José Antonio Páez	4.241,25	5,85
Autopista Ciudad Losada-Kempis	5.546,25	7,65
Autopista Antonio José de Sucre	6.351,00	8,76
Autopista Oriente Rómulo Betancourt	3.480,00	4,80
Biblioteca Nacional y Archivo General de la Nación	410,00	0,57
Carretera Los Filuos-Cojoro-Castillete	2.740,50	3,78
Conjunto Residencial La Veguita II	6.757,60	9,32
Complejo Palacio de Justicia	7.223,35	9,96
Carretera San Fernando-Pto. Páez	-	-
Costa Oriental del Lago de Maracaibo	10.005,00	13,80
Eje Orinoco-Apure	580,00	0,80
Equipamiento de la nueva Sede de la Biblioteca Nacional	1.000,00	1,38
Expropiaciones Línea IV C.A. Metro de Caracas	8.500,00	11,72
Expropiación Línea III. Metro de Caracas	1.500,00	2,07
Inversiones Operativas C.A. Metro de Caracas	7.830,00	10,80
Línea III, Tramo El Valle- La Rinconada	26.535,00	36,60
Línea IV Capuchinos-Plaza Venezuela	65.532,95	90,39
Metro de los Teques	15.660,00	21,60
Metro de Maracaibo	46.327,50	63,90
Metro de Valencia	53.657,25	74,01
Modernización de Aeropuertos y Control de Tráfico Aéreo	14.353,00	19,80
Nueva Sede CTPJ	2.975,00	4,10
Nuevo Programa para Finalizar Ferrocarril Caracas-Tuy Medio I y II Etapa	257.998,50	355,86
Plan Nacional de Vivienda PROVIS I	3.422,00	4,72
Plan de Emergencia Nacional de Vivienda	144.375,00	199,14
Programa Especial de Viviendas	253.750,00	350,00
Programa Nuevas Urbanizaciones y Viviendas de Desarrollo Progresivo	72.645,00	100,20
Planta Física Universidad de Carabobo	2.336,00	3,22
Programa de Carreteras Binacionales	7.575,00	10,45
Programa de Ferrocarriles (Plan Ferroviario)	17.225,00	23,76
Programa Nacional de Transporte Urbano	8.700,00	12,00
Promueba II	-	-
Renovación Flota de Transporte Urbano	3.625,00	5,00
Sistema de Transporte Masivo Edo. Mérida	3.000,00	4,14
Puesta en Marcha Nueva Sede Galería de Arte Nacional	6.500,00	8,97
Universidad Experimental Politécnica A. J. de Sucre	500,00	0,69

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA		
Universidad Nacional del Táchira	1.740,00	2,40
Infraestructura Universidad Central de Vzla	5.000,00	6,90
Construcción Hospital las Tejerías. Mcpio. Santos Michelena (Edo. Aragua)	1.500,00	2,07
Autopista Cumaná-Puerto la Cruz- Tramo San Esteban-Sta. Fé (Edo. Sucre)	15.000,00	20,69
Urbanismo San Rafael del Mojan (Mcpio Mara- Edo. Zulia)	1.500,00	2,07
Remodelación y Equipamiento Hospital de Puerto Ayacucho, Edo. Amazonas	1.500,00	2,07
Boulevard Paseo Colón- Municipio Sotillo (Anzoátegui)	3.800,00	5,24
Boulevard Playa Lido - Edo. Anzoátegui (Gobernación)	3.400,00	4,69
Terminal de Pasajeros - Municipio Ocumare de la Costa (Edo. Aragua)	350,00	0,48
Centro Rafael Urdaneta: - Sede Casa de Títeres, Arepa y Cacao	100,00	0,14
Plan Maestro Red de Cloacas, Municipio Rosario de Perija, Edo. Zulia	900,00	1,24
Centro Rafael Urdaneta: - Sede Centro Comunitario Simón Bolívar	50,00	0,07
Centro Rafael Urdaneta: Contrucción de Preescolar, Sector Sta. Rosa -Maracaibo Edo. Zulia	400,00	0,55
Centro Rafael Urdaneta: Reparación Asociación Civil, Escuela Danzas La Victoria	55,00	0,08
Centro Rafael Urdaneta: Refacción Unidad Educativa Luis Beltrán Ramos (Edo. Zulia)	200,00	0,28
Construcción Ateneo de Francisco - Edo. Zulia	250,00	0,34
PRODUZCA (Inversión)	2.000,00	2,76
Red de Gas, Municipio Miranda, Edo. Zulia	300,00	0,41
Red de Gas, Municipio Santa Rita, Edo. Zulia	200,00	0,28
Construcción de Aulas UNERB, Edo. Zulia	300,00	0,41
Luz Cabimas - Biblioteca, Edo. Zulia.	500,00	0,69
Fundadesarrollo LUZ - Centro de Investigaciones Cardiovasculares	300,00	0,41
Fundadesarrollo LUZ - Sede Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (FACES)	500,00	0,69
Fundadesarrollo LUZ: Facultad de Veterinaria, Galpón de Producción Animal, Km. 25, Via Perijá, CEPA	300,00	0,41
Fundadesarrollo LUZ: Laboratorio Clínico FACOLUZ	200,00	0,28
Rehabilitación Carretera la Paz - El Laberinto- Municipio Jesús Enrique Lossada, Edo. Zulia	500,00	0,69
Construcción Liceo Catatumbo, Municipio Colón, Edo. Zulia	500,00	0,69
Recuperación Infraestructura Teatro Teresa Carreño	2.000,00	2,76
Continuación Avenida Perimetral Tucupita, Edo. Delta Amacuro	1.200,00	1,66
Construcción Urbanismo COCUINA (Servicio para 300 Viviendas) Edo. Delta Amacuro	1.100,00	1,52
Culminación y Ampliación Planta Física Tipo I Doctor Armando Sánchez, Municipio José Celedonio Tubores, Edo. Nueva Esparta.	250,00	0,34

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA		
Ampliación Planta Física Ambulatorio Urbano Tipo III, Doctor David Espinosa, Alcaldía del Municipio Arismendi, Edo. Nueva Esparta	250,00	0,34
Culminación Estadio de la Liga Menor, Boca del Río, Municipio Península de Macanao, Edo. Nueva Esparta	200,00	0,28
Mercado de Mayoristas, Municipio Antonio Díaz, Edo. Nueva Esparta	300,00	0,41
Ampliación Escuela José Vicente Marcano del Guamache de Punta de Piedra, Municipio Tubores, Edo. Nueva Esparta.	500,00	0,69
Ampliación Iglesia del Valle del Espíritu Santo, Municipio García, Edo. Nueva Esparta.	50,00	0,07
Reasfaltado Calle El Sol, Av. Juan de Castellanos, Guiriguire Mpio Marcano Solparaíso Sabaneta La Salina, Edo. Nueva Esparta.	500,00	0,69
Carretera Carora- Siquisique (Proyecto) - Estado Lara.	100,00	0,14
Continuación Asfaltado Carretera Baño del Rosario- Limoncito-La Represa-Municipio Morán-, Estado Lara.	1.000,00	1,38
Asfaltado Carretera Cayambé (Villa Nueva), Ojo de Agua - Estado Lara.	1.000,00	1,38
Hospital General de San Joaquín - Estado Carabobo.	1.700,00	2,34
Acondicionamiento Puente sobre el Río Guario. Estado Anzoátegui.	200,00	0,28
Reasfaltado Calles y Avenidas del Municipio Valera - Estado Trujillo.	500,00	0,69
Mantenimiento Carretera Flor de Patria, Boconó - Estado Trujillo.	1.000,00	1,38
Terminación Cementerio Metropolitano de Valera - Estado Trujillo.	500,00	0,69
Proyecto Vía Paralela Morón - Coro - Tramo Boyacá de Yaracuy - Sanare, Costa Oriental - Estado Falcón.	600,00	0,83
Rehabilitación y Mejoras Vialidad Rural del Municipio Píritu - Estado Falcón.	480,00	0,66
Museo Histórico de Carúpano, Restauración Casa Massiani, Edo Sucre	200,00	0,28
Terminal Pasajeros Juan Griego, Municipio Gaspar Marcano- Edo. Nueva Esparta	900,00	1,24
Autopista Variante de Pampatar, Municipio Plácido Maneiro, Edo. Nueva Esparta	1.000,00	1,38

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA		
Mercado Municipal de San Antonio del Golfo, Municipio Mejías, Edo. Sucre	400,00	0,55
Museo Ayacucho, Cumaná, Edo. Sucre	100,00	0,14
Aeropuerto San Antonio del Táchira	1.800,00	2,48
Consolidación Barrio Sucre, San Mateo, Edo. Aragua.	500,00	0,69
Teatro Ribas (Edo. Aragua)	300,00	0,41
Teatro Revenga (Edo. Aragua)	250,00	0,34
Iglesia La Victoria (Edo. Aragua)	210,00	0,29
Pavimentación y Bacheo en Municipio Montes (Edo. Sucre)	700,00	0,97
Reparaciones A/A, Ateneo, Carupano Edo. Sucre	116,00	0,16
Gimnasio La Juventud, Plaza La Juventud "Simón Bolívar", Mcipio Ribero -(Edo. Sucre)	380,00	0,52
Reconstrucción, Pte. Pantoja, Municipio Ocumare de la Costa (Edo. Aragua)	342,00	0,47
Vía del Pueblo Nuevo, Jadacaquiva, Las Auras, (Edo. Falcón)	1.000,00	1,38
Reparación Malecón El Playón, Ocumare de la Costa. (Edo. Aragua)	250,00	0,34
Escuela Kumboto, Municipio Ocumare de la Costa. (Edo. Aragua)	200,00	0,28
Teatro Municipal de Barcelona, Municipio Bolívar. (Edo. Anzoátegui)	800,00	1,10
Sede de la Orquesta Sinfónica José Antonio Anzoátegui (Gobernación) Edo. Anzoátegui	1.100,00	1,52
Construcción Museo de Artes de Puerto La Cruz, Municipio Sotillo. (Edo. Anzoátegui)	380,00	0,52
Carretera Cantaura El Tigre- (Edo. Anzoátegui)	10.000,00	13,79
Rehabilitación y Mejoras, Vialidad Urbana, Municipio Miranda, Edo. Falcón	380,00	0,52
Reparación Mayor Polideportivo Cachamay, Construcción Gimnasio Cubierto, Pto. Ordaz (Edo. Bolívar)	3.000,00	4,14
Red de Gas Municipio San Francisco (Edo. Zulia)	3.000,00	4,14
Truncal 19 San Fernando Guasdalito, Edo. Apure	1.400,00	1,93
Vialidad Urbana Municipio Colina, Edo. Falcón.	500,00	0,69
TOTAL	1.156.840,15	1.595,64
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS		
FUNDELEC	1.790,75	2,47
TOTAL	1.790,75	2,47

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES		
Cont. Const. Obras de Regul. Traslase Sist. Yacambú-Quibor	23.750,00	32,76
Saneamiento Integral del Lago de Maracaibo	13.115,25	18,09
Aprovechamiento Recursos Hidráulicos Edo. Trujillo	1.800,00	2,48
Saneamiento Ambiental Control Nivel del Lago de Valencia	1.848,75	2,55
Aprovechamiento Red Hidráulicos Cojedes Presa Las Palmas	8.700,00	12,00
Agua Potable Región Central	4.000,00	5,52
Sistema Falconiano II	2.175,00	3,00
Saneamiento Litoral Central Vargas	2.175,00	3,00
Sistema Taguaza Tuy IV Acueducto Metropolitano	8.500,00	11,72
Programa Saneamiento Aguas - Cloacas	5.531,25	7,63
Saneamiento Cuenca Rio Tuy (Programa de Mejoramiento Ambiental Cuenca Alta y Media Rio Tuy- Convenio Español)	-	-
Programa Nacional de Gerencia Ambiental	5.075,00	7,00
Pronóstico Hidrometeorológico Nacional	6.307,50	8,70
Rehabilitación y Saneamiento Agua Potable- Edo. Lara	3.880,00	5,35
Aprovechamiento Integral Recursos Hidráulicos Edo. Cojedes	500,00	0,69
Saneamiento y Rehabilitación Zona Sur del Lago de Maracaibo	6.525,00	9,00
Rehabilitación y Saneamiento Agua Potable Nivel Nacional	1.740,00	2,40
Saneamiento Ambiental Integral Edo Miranda	7.525,00	10,38
Plataforma Isla de Aves	9.425,00	13,00
Rehabilitación de Embalses a Nivel Nacional	16.050,00	22,14
Manejo y Conservación de Cuencas	4.400,00	6,07
Rehabilitación y Saneamiento Eje Litoral Occidental	6.525,00	9,00
Saneamiento Ambiental del Estado Barinas	4.350,00	6,00
Aprovechamiento Integral Recursos Hidráulicos Cuenca del Unare	1.305,00	1,80
Sistema de Almacenamiento de Agua San Juan Estado Nueva Esparta	1.700,00	2,34
Sistema Tratamiento y Rehabilitación El Guapo	8.742,50	12,06
Sistema Norte de Maracaibo	4.350,00	6,00
Plan Nacional de Recuperación de Cauces y Protección de Márgenes	10.525,00	14,52
Ampliación de Acueductos y Cloacas Edo. Miranda	435,00	0,60
Apoyo a la Reorganización del Sector Agua Potable y Saneamiento	4.480,00	6,18

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES		
Saneamiento Ambiental Integral Monagas	3.480,00	4,80
Programa Ambiental Chuquisaca	10.150,00	14,00
Acueducto del Municipio Ocumare de la Costa de Oro (Edo.Aragua)	2.500,00	3,45
Culminación del Acueducto de Villa de Cura (Edo.Aragua)	1.500,00	2,07
Proyecto de Saneamiento Integral Ocumare de la Costa y Playón (Edo.Aragua)	2.500,00	3,45
Red Cloacas Sector El Bajo San Francisco (Edo.Zulia)	1.200,00	1,66
Construcción Acueducto Mcpio. San Francisco (Edo. Zulia)	2.000,00	2,76
Reemplazo Tubería Machango- Bachaquero (Edo. Zulia)	2.000,00	2,76
Red Cloacas Mcpio. Lagunillas (Edo. Zulia)	1.200,00	1,66
Proy. Recuperación y Saneamiento Amb. Riveras del Lago de Maracaibo (Edo. Zulia)	2.000,00	2,76
Acueducto Ciudad de Carúpano Mcpio Bermúdez (Edo. Sucre)	1.000,00	1,38
Plan Maestro Colectores de Cabimas (ICLAM) (Edo. Zulia)	2.000,00	2,76
Conclusión Acueducto Humocaro Bajo - Municipio Morán - Estado Lara.	600,00	0,83
Cloacas de los Barrios la Carabinera y Dos Caminos El Tocuyo - Estado Lara	500,00	0,69
Construcción Cloacas Av. Antonio José de Sucre, Casanay, Sector El Roble -Mcpio Andrés Eloy Blanco, Estado Sucre.	250,00	0,34
Limpieza y Mantenimiento Canales y Drenajes Cumaná Mcpio Sucre - Estado Sucre.	500,00	0,69
Sistema de Cloacas en Pantoño - Municipio Ribero - Estado Sucre.	433,00	0,60
Construcción Drenajes La Victoria - Estado Aragua	1.000,00	1,38
Embaulamiento, Drenajes Urbanización Los Laurens y Barrio Sucre, Cabimas - ICLAM - Estado Zulia	100,00	0,14
Embaulamiento Cañada Los Cocos, Municipio Jesús Enrique Lossada - Estado Zulia.	138,00	0,19
Red Cloacas - Sector Los Lirios, Municipio Lossada - Estado Zulia.	500,00	0,69
Dragado y Canalización Río Playa Grande, Municipio Sucre - Estado Zulia.	300,00	0,41
Dragado y Canalización Río Tucanizon, Municipio Sucre - Estado Zulia.	300,00	0,41
Reforzamiento Muro de Contención, Río Chama, Municipio Francisco Javier Pulgar - Estado Zulia.	400,00	0,55
Reforzamiento Muro de Contención Río Urachi, Municipio Francisco Javier Pulgar - Estado Zulia.	400,00	0,55
Escolladera, Canal Unión, Playa Manza y Cangrejo - Estado Anzoátegui.	2.000,00	2,76
Red Cloacas Municipio Valera - Estado Trujillo.	600,00	0,83
Acueducto Municipio Miranda - Estado Anzoátegui.	500,00	0,69
Red Aguas Blancas y Negras Delicias - Municipio Rafael Urdaneta - Estado Táchira.	400,00	0,55

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES		
Acueducto de Colón, Municipio Ayacucho - Estado Táchira.	500,00	0,69
Fundación Jardín Botánico Naguanagua - Estado Carabobo (Inversión).	1.500,00	2,07
Construcción Acueducto San Salvador, Parroquia Acarigua, Municipio Montes - Estado Sucre.	562,00	0,78
Culminación Red de Cloacas: Salinas, El Palito, La Cabrera, Valparaíso, La Sabaneta, Municipio Gaspar Marciano - Estado Nueva Esparta.	500,00	0,69
Red de Cloacas de Boca Río, Alcaldía del Municipio Península de Macanao. Estado Nueva Esparta.	500,00	0,69
Sistema de Cloacas de Lecherías - Estado Anzoátegui.	1.000,00	1,38
Ampliación de acueducto Coloncito, Edo. Táchira	400,00	0,55
Consolidación y Drenaje Cujicana, Municipio Carirubana, Edo. Falcón	800,00	1,10
Ampliación de acueducto Cordero, Edo Táchira	200,00	0,28
TOTAL	221.848,25	306,00
MINISTERIO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO		
Reforma de la Administración Pública	2.175,00	3,00
Programa de Fortalecimiento y Preinversión II	1.450,00	2,00
Fortalecimiento del Ministerio de Planificación y Desarrollo	2.175,00	3,00
Fortalecimiento Institut. Nac. De Estadísticas	217,50	0,30
Construcción de Puente sobre el Río Orinoco	47.125,00	65,00
Desarrollo del Eje de Desconcentración Occidental	5.582,50	7,70
Central Hidroeléctrica de Caruachi, Obras Civiles	36.250,00	50,00
Programa de Inversión de Edelca	18.125,00	25,00
Consolidación de la Red de Transmisión Cadafe, Niveles 115 y 250 K	25.150,00	34,69
Proyecto Uribante - Caparo	23.200,00	32,00
Recuperación y Repotenciación de Unidades de Turbogás	11.310,00	15,60
Conversión a Gas Planta Centro	21.750,00	30,00
Centrales Hidroeléctricas Edelca	21.750,00	30,00
Proyecto de Transmisiones de Edelca	47.125,00	65,00
Puente sobre el Río Caroní - Sector Caruachi	4.205,00	5,80
Plan Nacional para Corrección de Torrentes	15.875,00	21,90
CORPOZULIA - Proyecto Cultivo de Camarón Marino	1.100,00	1,52
TOTAL	284.565,00	392,50

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
Conicit II	4.206,45	5,80
Fondo Tecnológico	725,00	1,00
Adquisición y Acondicionamiento de la Sede del MCT	25.025,00	34,52
Prodetec III	3.262,50	4,50
TOTAL	33.218,95	45,82
MINISTERIO PÚBLICO		
Modernización del Ministerio Público	1.044,00	1,44
TOTAL	1.044,00	1,44
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA		
Modernización de la Corte Suprema de Justicia	-	-
Modernización del Poder Judicial	-	-
Infraestructura para la Reforma del Poder Judicial	80.000,00	110,34
TOTAL	80.000,00	110,34
ASAMBLEA NACIONAL		
Apoyo al Proceso Presupuestario y Análisis de Polit. Econ.(Asamblea Nacional)	725,00	1,00
TOTAL	725,00	1,00
TOTAL GENERAL	2.599.048,38	3.584,95

ARTICULO 4°.- Se autoriza al Ejecutivo Nacional para que durante el Ejercicio Fiscal del año 2001, celebre operaciones de Crédito Público tanto de naturaleza externa como interna, destinadas al pago del Servicio de la Deuda Pública Externa e Interna de la República, hasta por un monto de CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 41/100 (US\$4.165.164.772,41), equivalente a TRES BILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL BOLÍVARES CON 00/100 (Bs.3.019.744.460.000,00) a la tasa de cambio referencial de SETECIENTOS VEINTICINCO BOLÍVARES (Bs.725,00) por dólar de los Estados Unidos de América.

ARTICULO 5°.- Se autoriza al Ejecutivo Nacional para que durante el Ejercicio Fiscal del año 2001, celebre operaciones de Crédito Público tanto de naturaleza externa como interna, destinadas a la Gestión Fiscal del año 2001, hasta por un monto de DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 55/100 (US\$2.915.209.296,55), equivalente a DOS BILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL BOLÍVARES CON 00/100 (Bs.2.113.526.740.000,00) a la tasa de cambio referencial de SETECIENTOS VEINTICINCO BOLÍVARES (Bs.725,00) por dólar de los Estados Unidos de América.

ARTICULO 6°.- Se autoriza al Ejecutivo Nacional para que durante el Ejercicio Fiscal del año 2001 celebre operaciones de Crédito Público, consistente en la Emisión y Colocación de Bonos de la Deuda Pública Externa o Interna destinadas al Pago de Compromisos, de conformidad con las disposiciones contenidas en esta Ley, hasta por un monto total de NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 69/100 (US\$919.878.620,69) equivalentes a SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES DE BOLÍVARES CON 00/100 (Bs.666.912.000.000,00) a la tasa de cambio referencial de SETECIENTOS VEINTICINCO BOLÍVARES (Bs.725,00) por dólar de los Estados Unidos de América, conforme a la siguiente distribución:

CONCEPTOS	MONTO (Millones de Bs.)
Pagos de Compromisos generados por la Ley Orgánica del Trabajo de fecha 19 de junio de 1997, por concepto de pasivos laborales, causados hasta el 31-12-2000.	431.236,00
Servicios Básicos causados por diversos entes de la Administración Pública.	77.676,00
Pago del Servicio Eléctrico	158.000,00
TOTAL:	666.912,00

ARTICULO 7°.- El monto máximo de Letras del Tesoro que podrán estar en circulación al cierre del Ejercicio Presupuestario del año 2001, será de UN BILLÓN DE BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 1.000.000.000.000,00).

ARTICULO 8°.- Las divisas provenientes de las operaciones de crédito público, autorizadas en la presente Ley y en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, serán vendidas al Banco Central de Venezuela a la tasa de cambio correspondiente, salvo que el Ejecutivo Nacional instruya a las instituciones financieras, según sea el caso, para que, mediante pagos en el exterior, las apliquen directamente a las finalidades contempladas en esta Ley. A tal efecto, se podrán constituir fideicomisos o convenios financieros similares en el exterior con las instituciones financieras, prestamistas o bancos agentes de dichas operaciones, destinados a realizar los pagos de las obligaciones de la República.

ARTICULO 9°.- El Ejecutivo Nacional, en ejecución de las autorizaciones otorgadas, podrá contratar préstamos con instituciones financieras nacionales o internacionales; emitir y colocar títulos de la deuda pública en los mercados internos o externos, denominados en bolívares o en divisas, emitir pagarés, aceptar letras de cambio; y en general suscribir cualquier contrato que se requiera a los fines de lograr el objeto de las autorizaciones dadas en esta Ley.

ARTICULO 10°.- Los títulos de Deuda Pública podrán ser nominativos o al portador; negociables o no; colocados a su valor par, con descuento o con prima; rescatados antes de su vencimiento mediante sorteo; adquiridos en los mercados financieros; e inscritos en cualquier bolsa de valores en Venezuela o en el exterior. Podrán

ser dados en pago a los acreedores respectivos y, al ser aceptados por éstos, se extinguirán las obligaciones existentes. A su vencimiento podrán ser aceptados para el pago de cualquier tributo, impuesto o contribución nacional, así como sus accesorios.

En los decretos de emisión de títulos se establecerán las clases, denominaciones, plazos, tasas de interés, monedas, condiciones, términos, características y demás particulares de dichos documentos según corresponda; o las determinaciones que se requieran, en los casos de títulos desmaterializados, emitidos mediante procedimientos electrónicos o similares.

ARTICULO 11.- El capital, los intereses y demás remuneraciones que reciben los acreedores por las operaciones autorizadas en esta Ley, quedan exentos de tributos nacionales, inclusive de los establecidos en la Ley de Timbre Fiscal.

ARTICULO 12.- Los costos financieros y los de seguro de crédito de las operaciones autorizadas en esta Ley serán por cuenta de la República. Tales costos podrán ser financiados mediante las operaciones a las que estén referidos.

ARTICULO 13.- Antes de celebrar las operaciones de crédito autorizadas en los artículos 2, 4, 5 y 6, así como, las emisiones de Letras del Tesoro que se pudieran requerir en el presente Ejercicio Fiscal, el Ejecutivo Nacional oír la opinión del Banco Central de Venezuela, sobre el impacto monetario y las condiciones financieras de cada operación, de conformidad con lo previsto con el artículo 86 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

ARTICULO 14.- En los casos que la República transfiera a los organismos de la Administración Pública Descentralizada los fondos obtenidos por las operaciones que realice, de acuerdo con las autorizaciones previstas en esta Ley, el Ejecutivo Nacional determinará si mantiene, cede, remite o capitaliza, total o parcialmente, las acreencias en los términos y condiciones que éste determine.

PARAGRAFO UNICO: En los casos de operarse la transferencia a que hace referencia este artículo, el Ejecutivo Nacional informará, en cada caso, a la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional, la decisión tomada.

ARTICULO 15.- El Ejecutivo Nacional podrá determinar que los recursos provenientes de los financiamientos para los Programas y Proyectos de las Operaciones de Crédito Público autorizadas por esta Ley, cuya ejecución sea realizada por algún ente u organismo que conforma el sector público, según lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, podrán ser transferidos mediante convenios a través de los cuales dichos entes u organismos se comprometerán a pagar a la República o al ente prestamista, en nombre y por cuenta de ésta, según sea el caso, las obligaciones derivadas del respectivo contrato de préstamo, en los términos y condiciones que se establezcan.

A estos efectos, el Ejecutivo Nacional determinará la forma, modalidad y garantía, que deberán ser cumplidas por cualquier ente u organismo que conforma el sector público, de conformidad con las obligaciones derivadas del respectivo convenio de préstamo.

ARTICULO 16.- El Ejecutivo Nacional podrá hacer reprogramaciones o modificaciones en los programas o proyectos especificados en los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de esta Ley, siempre que ello no signifique aumento del monto máximo autorizado para contratar o desembolsar en la presente Ley.

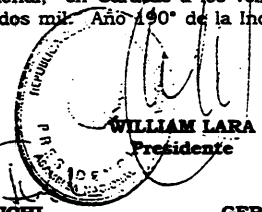
Cualquier reprogramación o modificación que se realice conforme a este artículo, será informado por el Ministerio de Finanzas a la Asamblea Nacional, treinta (30) días después que sean autorizadas por el Presidente de la República en Consejo de Ministros.

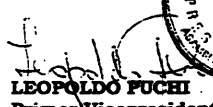
ARTICULO 17.- El monto a contratar a través de Operaciones de Crédito Público autorizado en la presente Ley, que no sea contratado durante el presente Ejercicio Fiscal, podrá contratarse en el siguiente Ejercicio Fiscal.

El monto a desembolsar autorizado, de conformidad con la presente Ley, no utilizado en el curso del presente ejercicio fiscal, podrá ser desembolsado en el siguiente ejercicio fiscal, siempre y cuando sea destinado a los mismos Programas y Proyectos para los cuales fue contratado originalmente.

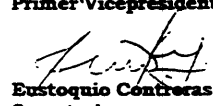
ARTICULO 18.- Los organismos ejecutores de los Programas y Proyectos, deberán presentar a la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional un informe semestral sobre la ejecución que hagan de las inversiones previstas en el Plan Operativo Anual o en la Exposición de Motivos de esta Ley, incluyendo la explicación de la diferencia o retraso entre la ejecución realizada y la ejecución programada.

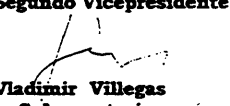
Dada firmada y sellada en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas a los veintiocho días del mes de Noviembre de dos mil. Año 190° de la Independencia y 141° de la Federación.


WILLIAM LARA
Presidente


LEOPOLDO FUCHI
Primer Vicepresidente


GERARDO SAER PÉREZ
Segundo Vicepresidente


Eustoquio Contreras
Secretario


Vladimir Villegas
Subsecretario

Palacio de Miraflores, en Caracas, a los once días del mes de diciembre de dos mil. Año 190° de la Independencia y 141° de la Federación.

Cumplase
(L.S.)

HUGO CHAVEZ FRIAS

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo
(L.S.)

JULIAN ISAIAS RODRIGUEZ DIAZ

Refrendado
El Ministro del Interior y Justicia
(L.S.)

LUIS ALFONSO DAVILA GARCIA

Refrendado
El Ministro de Relaciones Exteriores
(L.S.)

JOSE VICENTE RANGEL

Refrendado
El Ministro de Finanzas
(L.S.)

JOSE ALEJANDRO ROJAS

Refrendado
El Ministro de la Defensa
(L.S.)

ISMAEL ELIEZER HURTADO SOUCRE

Refrendado
La Ministra de la Producción y el Comercio
(L.S.)

LUISA ROMERO BERMUDEZ

Refrendado
El Ministro de Educación, Cultura y Deportes
(L.S.)

HECTOR NAVARRO DIAZ

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA

DEPOSITO LEGAL ppo 187207DF1

AÑO CXXVIII — MES III N° 5.504 Extraordinario
Caracas, lunes 11 de diciembre de 2000

San Lázaro a Puente Victoria N° 89
CARACAS-VENEZUELA
Tarifa sujeta a Resolución de fecha 5 de marzo de 1996
Publicada en la Gaceta Oficial N° 35.916

Esta Gaceta Contiene 24 Págs. Precio Bs. 600

El Director de la Imprenta Nacional y GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA advierte, que esta publicación se procesa por reproducción fotomecánica directa de los originales que recibe del Consejo de Ministros, originados en los diferentes Despachos de la Administración Pública y que por consiguiente, sus trabajadores gráficos no son responsables de inserciones cuyos originales lleguen en forma defectuosa.

Se hace del conocimiento público que el expendio de la Gaceta Oficial, ordinaria o extraordinaria, no tiene restricciones de ninguna clase, ni sus precios son alterados en la taquilla de venta, pero que cualquier revendedor tiene que tener autorización escrita para comercializarla, además del comprobante de venta, disponibles a exhibirlos, sin cuyos requisitos le puede ser decomisado el producto por las autoridades competentes.

Refrendado
El Ministro de Salud y Desarrollo Social
(L.S.)

GILBERTO RODRIGUEZ OCHOA

Refrendado
La Ministra del Trabajo
(L.S.)

BLANCANIEVE PORTOCARRERO

Refrendado
El Ministro de Infraestructura
(L.S.)

ALBERTO EMERICH ESQUEDA TORRES

Refrendado
El Ministro de Energía y Minas
(L.S.)

ALI RODRIGUEZ ARAQUE

Refrendado
La Ministra del Ambiente

LEY DEL 22 DE JULIO DE 1941

Art. 11.- LA GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA.

Art. 12.- LA GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA, se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse. -

Parágrafo Unico.- Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial.

Art. 13.- En LA GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA, se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquéllos cuya inclusión sea conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Art. 14.- Las Leyes, Decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

y de los Recursos Naturales
(L.S.)

ANA ELISA OSORIO GRANADO

Refrendado
El Ministro de Planificación y Desarrollo
(L.S.)

JORGE GIORDANI

Refrendado
El Ministro de Ciencia y Tecnología
(L.S.)

CARLOS GENATIOS SEQUERA

Refrendado
El Ministro de la Secretaría
de la Presidencia
(L.S.)

ELIAS JAUJA MILANO